AE-2025-027271-DEQUI
2171098034

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

Fecha:	Armenia, 30 de septiembre de 2025		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Quindío		

ACTA - - UPRES-GUPAS - 2.5

QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DEL LOS CONTRATOS, A LA SEÑORA SM-106 CAROLINA GOMEZ NIETO (ENTRANTE) POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO (SALIENTE) POR SALIDA PLAN VACACIONAL MES DE OCTUBRE 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. verificación de compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO:

1. **VERIFICACION DE ASISTENTES:**

En las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, el día 30/10/2025 siendo las 08:00 horas, el señor PT JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO Auxiliar De Archivo, realiza la entrega de las supervisiones de los contratos que más adelante se relacionan, a la señora SM-106 CAROLINA GOMEZ NIETO, teniendo en cuenta las directrices de la Jefatura de la Unidad, por lo cual procede a impartir instrucciones y consignas con el fin de garantizar el normal funcionamiento en la Unidad Prestadora de Salud Quindío en cuanto a la supervisión de los procesos.

2. Lectura del acta anterior: no aplica

3. verificación de compromisos no aplica

4. Temas a tratar entrega de supervisiones.

SUPERVISORES CONTRATOS:

Deberán dar estricto cumplimiento al contenido de la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014". En la cual se definen las funciones de los supervisores, así:

FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES O INTERVENTORES

A. De carácter Administrativo:

1. Acopiar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
2. Efectuar el acompañamiento del contratista, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades del contratista.
3. Exigir al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
4. Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
5. Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
6. Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.

2171098034
Scanned with CamScanner

ACTA - - UPRES-GUPAS - 2.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DEL LOS CONTRATOS, A LA SEÑORA SM-106 CAROLINA GOMEZ NIETO (ENTRANTE) POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO (SALIENTE) POR SALIDA PLAN VACACIONAL MES DE OCTUBRE 2025.

7. Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
8. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
9. Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
10. Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
11. Requerir por escrito al contratista cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
12. Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

B. De carácter técnico:

1. Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato. Constatar, según sea el caso, la existencia de planos, diseños, estudios, cálculos especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias.
2. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
3. Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
4. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
5. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos materiales, bienes, insumos y productos. En cumplimiento a lo anterior ordenará y supervisará los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.
6. Verificar, cuando sea del caso, el reintegro a la entidad de los equipos, elementos y documentos suministrados por ella, constatando su estado y cantidad.
7. Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo de ejecución del contrato.
8. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
9. Exigir que los bienes, servicios u obras contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
10. Verificar la entrega de los bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
11. Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes entregados e instalados por el contratista, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

C. De carácter Financiero:

1. Constatar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y verificar su correcta inversión. Para este efecto, deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujo de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.
2. Controlará y manejará en forma conjunta con el contratista, la cuenta bancaria separada, que se abra a nombre de éste y de la entidad, para la administración de los recursos entregados al contratista a título de anticipo en aquellos contratos cuyo monto sea superior al 50% de la menor cuantía.
3. Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
4. Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.

2171098034
Scanned with CamScanner

ACTA - - UPRES-GUPAS - 2.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DEL LOS CONTRATOS, A LA SEÑORA SM-106 CAROLINA GOMEZ NIETO (ENTRANTE) POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO (SALIENTE) POR SALIDA PLAN VACACIONAL MES DE OCTUBRE 2025.

5. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

D. De carácter legal:

1. Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
2. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
3. Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar.
4. Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
5. Preparar con el contratista, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista y los saldos a favor de éste o de la entidad.
6. Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prorroga, modificaciones, suspensiones, cesiones o cualquier otra eventualidad contractual, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. El escrito respectivo deberá allegarse a la dependencia de contratos o la que haga sus veces, con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, con el fin de que se adelanten los trámites a que haya lugar.
7. Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
8. Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
9. Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con el contratista a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
10. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones de carácter laboral con el personal que emplee para la ejecución del contrato y las relativas a los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales.
11. Para las interventorías de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
12. Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

Es de mencionar que los documentos del proceso se encuentran a su disposición en la tienda virtual del estado colombiano, para el cumplimiento de sus obligaciones. Además, se le recuerda que como mínimo debe publicar en el SECOP II un informe de supervisión mínimo una vez por mes, en el formato de supervisión versión 5 código 2BS-FR-0019 del 12/03/2021.

Debe tener presente:

- Verificar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en el contrato.
- Informar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Quindío, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.
- Elaborar y publicar en la plataforma transaccional SECOP II como mínimo un reporte mensual con destino al Grupo de Contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, el cual debe reposar en la carpeta contractual, sobre la relación de actividades y trámites adelantados por el CONTRATISTA, certificando el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye, en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar.
- Comprobar que el contratista está cumpliendo con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social, Salud y Riesgos Profesionales de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de

2171098034
Scanned with CamScanner

ACTA - - UPRES-GUPAS - 2.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DEL LOS CONTRATOS, A LA SEÑORA SM-106 CAROLINA GOMEZ NIETO (ENTRANTE) POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO (SALIENTE) POR SALIDA PLAN VACACIONAL MES DE OCTUBRE 2025.

1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto único reglamentario 1833 de 10 de noviembre de 2016, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007.

- Verificar que la ejecución del contrato se realice conforme a los rubros establecidos para los gastos.

NOTA 1: Las funciones que se relacionan a cargo de los supervisores o interventores serán cumplidas de conformidad con la adecuación de las mismas a la modalidad y naturaleza del contrato o convenio que se trate, considerándose para ello igualmente las órdenes de compra.

NOTA 2: En cumplimiento a la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 El proyecto de liquidación será presentado a más tardar dentro de los sesenta (60) días siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, por el supervisor o interventor del contrato al grupo de contratos o la dependencia que haga sus veces, la que solicitará su ajuste de ser necesario, y la pondrá a disposición del ordenador del gasto y del contratista para efectos de su consideración y firma. La liquidación contendrá la relación de todas las situaciones relacionadas con el contrato. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

NOTA 3: Así mismo el supervisor deberá realizar el cierre del expediente del proceso una vez se venza el plazo de cobertura de la garantía única, en los procesos que se les haya solicitado, lo cual hará llegar el respectivo formato ante el Grupo de Contratos de la unidad.

NOTA 4: Cada vez que el supervisor se encuentre en situación administrativa como vacaciones, excusa, comisión permiso y/o trasladado; deberá informar al ordenador del gasto, mediante comunicación oficial indicando el nombre a quien le realizo la entrega y numero de acta en la que realizo la misma, en mencionada acta de entrega deberá realizar la descripción detallada de la ejecución del contrato discriminando pagos, entregas del bien o servicio recibido, al igual que las funciones y prohibiciones mencionadas en el presente documento lo anterior con el fin de evitar traumatismos en la supervisión del mismo.

NOTA 5: Es importante resaltar que, a partir de la presente notificación, es responsabilidad del supervisor exigir y revisar las facturas que el contratista publique en el SECOP II, así mismo hacerle seguimiento en este aplicativo sobre los pagos que realice central de cuentas de la unidad.

NOTA 6: PROHIBICIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

1. Adoptar decisiones que impliquen la modificación del contrato o convenio, o el incremento en el valor inicial del negocio jurídico, o cambios en las especificaciones que implique mayores o menores cantidades de obra, de servicios, bienes, o de su plazo.
2. Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o un tercero, dadivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
3. Retardar, denegar u omitir cualquier asunto que le corresponda atender por razones de sus funciones.
4. Constituirse en acreedor o deudor del contratista o de cualquier persona interesada en el contrato cuya ejecución controla.
5. Facilitar el acceso indebido al contrato.
6. Gestionar indebidamente a título personal asuntos relacionados con el contrato.
7. Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
8. Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.
9. Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con la ejecución de la orden de compra, contrato o convenio.

4.1 Contratos con la ordenación del gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud N 03

Contrato No. / Orden de compra No.	86-8-20057-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y DE LÍNEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3.
Contratista	ORTOPÉDICA SAN CARLOS DEL QUINDÍO
Representante legal	ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA

2171098034
Scanned with CamScanner

ACTA - - UPRES-GUPAS - 2.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DEL LOS CONTRATOS, A LA SEÑORA SM-106 CAROLINA GOMEZ NIETO (ENTRANTE) POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO (SALIENTE) POR SALIDA PLAN VACACIONAL MES DE OCTUBRE 2025.

Valor inicial del contrato u orden de compra	VIG 2025 **TOTAL $20.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	TOTAL : **$20.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	VIGENCIA 2025: Siete meses (07) meses y Doce (12) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20 de Mayo de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de Diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (132) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (89) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

2.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 20.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 14.393.471,00	71,97%
Valor total facturado	$ 14.393.471,00	71,97%
Valor facturado pendiente de pago	$ 1.164.043,00	5,82%
Valor pagado	$ 13.229.428,00	66,15%
Valor pendiente de entrega	$ 5.606.529,00	28,03%

Seguimiento SECOP II

Plan de Pagos

Id de pago	Numero de factura	Fecha de emision	Fecha de recepcion	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	3027	2/07/2025 4:15 PM	4/07/2025 12:00 PM	7.451.554 COP	8.257.767 COP	8.257.767 COP	Pagado
Pago 002	3038	4/08/2025 2:12 PM	4/08/2025 12:40 PM	4.213.678 COP	4.971.661 COP	4.971.661 COP	Pagado
Pago 003	3052	2/09/2025 [illegible] PM	4/09/2025 12:00 PM	1.164.043 COP	1.164.043 COP	1.164.043 COP	Aprobado

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	20.000.000,00 COP	-	-
Valor adiciones:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	14.393.471,00 COP	71,97%	-
Valor facturado pendiente de pago:	1.164.043,00 COP	5,82%	-
Valor pagado:	13.229.428,00 COP	66,15%	-
Valor amortizado de anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecutar:	5.776.572,00 COP	28,85%	-
Valor pendiente de entregar:	20.000.000,00 COP	100%	-

jhoan.montoya jhoan.montoya jhoan.montoya

ACTA - - UPRES-GUPAS - 2.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DEL LOS CONTRATOS, A LA SEÑORA SM-106 CAROLINA GOMEZ NIETO (ENTRANTE) POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO (SALIENTE) POR SALIDA PLAN VACACIONAL MES DE OCTUBRE 2025.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
[illegible]	[illegible]	Comprador
[illegible]	[illegible]	Comprador
[illegible]	[illegible]	Comprador
[illegible]	[illegible]	Comprador
[illegible]	[illegible]	Comprador
[illegible]	[illegible]	Comprador
[illegible]	[illegible]	Comprador
[illegible]	[illegible]	Comprador

1. realizar los recibos a satisfacción y los informes de la supervisión en la fecha estipulada.
2. tomar contacto con la entidad oxígenos de Colombia para la facturación de cada mes, con el fin de hacer seguimiento y gastar la reserva presupuestal.
3. se le informara a la entidad el cambio de supervisión de contrato.
4. se indica que las facturas llegan al correo del supervisor entrante, al igual que la matriz XML, las cuales deben ser gestionadas en el sistema de siif nación.

Observaciones: se realizó la solicitud a la entidad contratada sobre la modificación No. 001 al contrato 86-8-20057-25, con el fin de realizar la una adición y prorroga al mismo, con el din de garantizar y dar continuidad a los servicios de salud para los usuarios y beneficiarios del SSPN, se hace necesario realizar una adición por valor de $ 2.000.000,00 vigencia 2025 y $ 3.000.000,00 para la vigencia 2026, para un total de $ 5.000.000,00, y prorroga por dos (02) meses vigencia 2026, es decir desde el 01/01/2026 al 28/02/2026. ***GS-2025-090162-DEQUI de fecha 29/09/2025.***

4.2 Contratos con la ordenación del gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud N 03

Contrato No. / Orden de compra No.	Nº 86-7-20096-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE."
Contratista	NEUMOVIDA S.A.S
Representante legal	JAIME SANCHEZ VALLEJO CEDULA DE CIUDADANÍA: 18.593.326 expedida en Santa Rosa de Cabal
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000,00) vigencia 2025.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 40.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	4 MESES Y 23 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	DESDE 08/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A

2171098094
Scanned with CamScanner

ACTA - - UPRES-GUPAS - 2.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DEL LOS CONTRATOS, A LA SEÑORA SM-106 CAROLINA GOMEZ NIETO (ENTRANTE) POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO (SALIENTE) POR SALIDA PLAN VACACIONAL MES DE OCTUBRE 2025.

4.3 Contratos con la ordenación del gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 03

Contrato No. / Orden de compra No.	N° 86-8-20024-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	el **"SUMINISTRO INTEGRAL DE GASES MEDICINALES PARA LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 – GRUPO 4: OXIGENO DOMICILIARIO (ALQUILER DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE OXIGENOTERAPIA) PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO"**
Contratista	**OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA**
Representante legal	LUIS FERNANDO DUCLAUD OCHOA Y ASOCIADOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 182.900.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 182.900.000
Plazo de ejecución inicial	6 meses y 17 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**14/04/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/10/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (167) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

b. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 182.900.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 78.348.904,00	42,84%
Valor total facturado	$ 78.348.904,00	42,84%
Valor facturado pendiente de pago	$ 17.164.781,00	9,38%
Valor pagado	$ 61.184.123,00	33,45%
Valor pendiente de entrega	$ 104.551.096,00	57,16%

Seguimiento SECOP II

2171098034
Scanned with CamScanner

ACTA - - UPRES-GUPAS - 2.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DEL LOS CONTRATOS, A LA SEÑORA SM-106 CAROLINA GOMEZ NIETO (ENTRANTE) POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO (SALIENTE) POR SALIDA PLAN VACACIONAL MES DE OCTUBRE 2025.

Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (82) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 40.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 15.977.382,00	39,94%
Valor total facturado	$ 15.977.382,00	39,94%
Valor facturado pendiente de pago	$ 9.887.005,00	24,72%
Valor pagado	$ 6.090.377,00	15,23%
Valor pendiente de entrega	$ 24.022.618,00	60,06%

Seguimiento SECOP II

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	01	31/07/2025 10:00 AM	5/08/2025 12:00 PM	6.090.377 COP	6.090.377 COP	6.090.377 COP	Pagado
Pago 002	CUENTA 02	31/08/2025 10:37 AM	10/09/2025 12:00 PM	9.887.005 COP	9.887.005 COP	9.887.005 COP	Aprobado

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	40.000.000,00 COP		
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	
Valor facturado:	15.977.382,00 COP	39,94%	
Valor facturado pendiente de pago:	9.887.005,00 COP	24,72%	
Valor pagado:	6.090.377,00 COP	15,23%	
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	33.909.623,00 COP	84,77%	
Valor pendiente de entrega:	40.000.000,00 COP	100%	

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
01 INFORME DE SUPERVISION CONTRATO NEUMOLOGIA JULIO 2025.pdf	01 INFORME DE SUPERVISION CONTRATO NEUMOLOGIA JULIO 2025.pdf	Comprador
664203.pdf	664203.pdf	Comprador
GS-2025-080576-DEQUI INFORME DE SUPERVISION MES DE AGOSTO.pdf	GS-2025-080576-DEQUI INFORME DE SUPERVISION MES DE AGOSTO.pdf	Comprador
GS-2025-090510-DEQUI INFORME DE SUPERVISION MES DE SEPTIEMBRE.pdf	GS-2025-090510-DEQUI INFORME DE SUPERVISION MES DE SEPTIEMBRE.pdf	Comprador

1. realizar los recibos a satisfacción y los informes de la supervisión en la fecha estipulada.
2. tomar contacto con la entidad oxígenos de Colombia para la facturación de cada mes, con el fin de hacer seguimiento y gastar la reserva presupuestal.
3. se le informara a la entidad el cambio de supervisión de contrato.
4. se indica que las facturas llegan al correo del supervisor entrante, al igual que la matriz XML, las cuales deben ser gestionadas en el sistema de siif nación.

2171098034
Scanned with CamScanner

ACTA - - UPRES-GUPAS - 2.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DEL LOS CONTRATOS, A LA SEÑORA SM-106 CAROLINA GOMEZ NIETO (ENTRANTE) POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO (SALIENTE) POR SALIDA PLAN VACACIONAL MES DE OCTUBRE 2025.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	2115269719 2115269780	30/07/2025 7:45 AM	5/08/2025 12:56 PM	17 612 151 COP	17 818 151 COP	17 818 151 COP	Pagado
Pago 002	21867927	4/08/2025 7:28 AM	26/08/2025 12:40 PM	8 569 581 COP	8 569 581 COP	8 569 581 COP	Pagado
Pago 003	2115280354 2115283400	31/08/2025 2:55 AM	6/09/2025 12:56 PM	17 092 805 COP	17 092 805 COP	17 092 805 COP	Pagado
Pago 004	2115269014 - 2115269012	28/08/2025 1:53 AM	6/09/2025 12:56 PM	15 904 386 COP	15 904 386 COP	15 904 386 COP	Pagado
Pago 005	2115270368 - 2115270428	30/08/2025 10:45 AM	6/09/2025 12:56 PM	17 164 781 COP	17 164 781 COP	17 164 781 COP	Aprobado

Valor total contrato	182 900 000,00 COP	
Valor anticipo	0,00 COP	0%
Valor de las entregas	0,00 COP	0%
Valor facturado	78 348 904,00 COP	42,84%
Valor facturado pendiente de pago	17 164 781,00 COP	9,38%
Valor pagado	61 184 123,00 COP	33,45%
Valor amortizado del anticipo	0,00 COP	0%
Valor pendiente de amortizar	0,00 COP	0%
Valor pendiente de ejecución	121 715 577,00 COP	66,55%
Valor pendiente de entrega	104 551 096,00 COP	57,17%

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
01 INFORME DE SUPERVISION 04 CONTRATO LINDE ABRIL SECOP II.pdf	01 INFORME DE SUPERVISION 04 CONTRATO LINDE ABRIL SECOP II.pdf	Comprador
058201.pdf	058201.pdf	Comprador
4. Aprobacion y polizas.pdf	4. Aprobacion y polizas.pdf	Comprador
5. Notificacion inicio.pdf	5. Notificacion inicio.pdf	Comprador
6. Notificacion Supervisor.pdf	6. Notificacion Supervisor.pdf	Comprador
GS-2025-035830-DERIS.pdf	GS-2025-035830-DERIS.pdf	Comprador
GS-2025-080594-DEQUI-INFORME DE SUPERVISION MES DE AGOSTO.pdf	GS-2025-080594-DEQUI-INFORME DE SUPERVISION MES DE AGOSTO.pdf	Comprador
INFORME DE SUPERVISION 02 LINDE junio radicar.pdf	INFORME DE SUPERVISION 02 LINDE junio radicar.pdf	Comprador
INFORME DE SUPERVISION 02 LINDE MAYO secop II.pdf	INFORME DE SUPERVISION 02 LINDE MAYO secop II.pdf	Comprador
INFORME DE SUPERVISION LINDE julio SECOP II.pdf	INFORME DE SUPERVISION LINDE julio SECOP II.pdf	Comprador
GS-2025-090580-DEQUI-INFORME DE SUPERVISION MES DE SEPTIEMBRE.pdf	GS-2025-090580-DEQUI-INFORME DE SUPERVISION MES DE SEPTIEMBRE.pdf	Comprador

1. realizar los recibos a satisfacción y los informes de la supervisión en la fecha estipulada.
2. tomar contacto con la entidad oxígenos de Colombia para la facturación de cada mes, con el fin de hacer seguimiento y gastar la reserva presupuestal.
3. se le informara a la entidad el cambio de supervisión de contrato.
4. se indica que las facturas llegan al correo del supervisor entrante, al igual que la matriz XML, las cuales deben ser gestionadas en el sistema de siif nación.

Observaciones: bajo comunicado **GS-2025-088598-DEQUI**, se solicitó a mi Coronel GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO Jefe Regional De Aseguramiento En Salud No.3, la modificación (sustitución de recursos y prorroga) para la vigencia 2025 dentro del contrato No 86-8-20024-24., suscrito con la entidad linde cuyo objeto es la "SUMINISTRO INTEGRAL DE GASES MEDICINALES PARA LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 – GRUPO 4: OXIGENO DOMICILIARIO (ALQUILER DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE OXIGENOTERAPIA) PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO" lo anterior mi Coronel, Teniendo en cuenta que no se alcanzará a ejecutar el 100% del presupuesto de la vigencia 2025 y con el fin de no generar reserva presupuestal dar continuidad a la prestación de los servicios de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Quindío en la vigencia 2025, se hace necesario realizar modificación No. 01: sustitución de recursos de la vigencia 2025 a la vigencia 2026 por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000,00) y prorroga vigencia 2025 por 2 mes es decir del 01 /11 /2025 al 31/12/2025 y prórroga vigencia 2026 del 01/01/2026 al 15/02/2026.

2171098034
Scanned with CamScanner

ACTA - - UPRES-GUPAS - 2.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DEL LOS CONTRATOS, A LA SEÑORA SM-106 CAROLINA GOMEZ NIETO (ENTRANTE) POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO (SALIENTE) POR SALIDA PLAN VACACIONAL MES DE OCTUBRE 2025.

Compromisos.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Dar cumplimiento de las supervisiones entregadas con anterioridad, a cada uno de sus puntos.	Los asistentes	Permanente
Dar cumplimiento a lo establecido en el comunicado oficial GS-2025-024006-DISAN Recomendaciones generales supervisores de contratos	Los asistentes	Permanente

CONVOCATORIA

Pendiente por fijar fecha en que se desarrollará la próxima reunión.

SM-106 CAROLINA GOMEZ NIETO
Recibe Proceso

PT JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO
Entrega Proceso

CT YESENIA GONZALEZ TUQUERRES
Jefe UPRES DEQUI

Elaborado por: PT Jhoan Camilo Montoya Londoño
Revisado Por: IT Roger Yecit Jaramillo Castro
UPRES-GRULO
SI Jorge Alvaro Falla Candia
Responsable Cuentas UPRES DEQUI

Fecha de elaboración: 30/09/2025
Ubicación: Mis documentos

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels.0367369919 Fax 0_6 7462872
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2171098034
Scanned with CamScanner